

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5003923

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

29 OCT 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 133969

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 24 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Sandra Milena TOBON RUN: 23.986.912-2
 2. Don Geronimo ARANGO MENESSES RUN: 23.415.373-0
 3. Don Jonathan Alexander QUIROZ AYALA RUN: 23.800.084-K
 4. Doña Natalie Christ TASAYCO CAYCHO RUN: 22.384.303-4
 5. Doña Elizabeth ROJAS GALEANO RUN: 24.309.244-2
 6. Doña Crystal MANAFI RUN: 22.972.026-0
 7. Don Felix Enrique RAMOS CAMPOS RUN: 24.035.673-2
 8. Doña Erika Yulissa CRUZ SERNA RUN: 24.035.667-8
 9. Don Edinson ZAMBONI MUÑOZ RUN: 24.025.840-4
 10. Doña Ana Lucy PIEDRAHITA VIDAL RUN: 24.369.886-3
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUOCING
Jefe Departamento Extranjería y Migración